

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

PENA QUE DOMINA EN COMX La mayoría pasa menos de una década en prisión

DANA ESTRADA

Nueve de cada 10 sentencias dictadas por los jueces en la ciudad desde 2020 no pasan de los nueve años. Es el caso del esposo de Brenda o del primo de Rodrigo, quienes cuentan cómo ven por ellos desde el exterior del reclusorio

Nueve de cada 10 personas sentenciadas desde 2020 por jueces de la Ciudad de México recibieron penas menores a nueve años de cárcel, tras haber cometido algún delito en territorio capitalino.

En este periodo, 45 mil 102 personas recibieron una condena acusatoria, de las cuales 40 mil 740 tienen una pena que no rebasa la década al interior de alguno de los reclusorios que hay en la ciudad.

Contrario a esta mayoría, sólo 88 personas han recibido penas que van desde los 100 hasta 256 años de cárcel.

Las sentencia más corta emitida desde 2020 es de un mes y 15 días por el delito de lesiones por tránsito

vehicular, ocurrió justo ese año cuando un hombre de 69 años violentó a otra persona en la alcaldía Iztapalapa. Otra de las penas más cortas duró seis meses por fraude procesal, de acuerdo con la Suprema Corte de la Nación este delito se define cuando alguien simula actos jurídicos o altera elementos de prueba y obtiene una resolución que daña a alguien o beneficia a otra persona de manera indebida.

En la lista también hay condenas de 10 meses por narcomenudeo o un año exacto por el delito de abuso sexual.

Entre las condenas más bajas dadas en cinco años está una de 10 meses por narcomenudeo

El delito que más sentencias ha recibido en la Ciudad de México es el robo, eso incluye el de autopartes, habitacional, a transeúnte, a mano armada, a negocio o a transpor-

te público, el cual ha concentrado 25 mil 661 sentencias en los últimos cinco años.

De acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de la Cdmx, las penas por robo van desde los cuatro años con seis meses hasta los 27 años y medio. Ese es el caso del primo de Rodrigo Ramírez, quien en 2021 fue sentenciado a seis años de prisión por haber robado a bordo de una unidad de transporte público en Iztapalapa.

De acuerdo con Rodrigo, su primo fue detenido debido a un seguimiento que hicieron las cámaras del C5 de la ciudad, a minutos de haber bajado del camión que robó. Fue una persecución por parte de policías, en donde lograron atraparlo con las pertenencias que había arrebatado a los pasajeros y chofer. Por haber sido detenido en flagrancia, el juicio de su primo, quien en ese entonces tenía



28 años de edad, duró apenas mes y medio, y no tuvo otra alternativa que declararse culpable.

"Pues él lo aceptó, por eso el juicio no se alargó más, y fue vinculado. También es primodelincuente, o sea se puede decir que es la primera vez que delinque, su sentencia no fue tan larga y el proceso rápido", explicó Rodrigo.

También contó que desde ese momento su familia se separó en dos: en quienes decidieron apoyar al joven, visitarlo y llevarle víveres, como él que contó esto durante un día de visita, y quienes lo juzgaron y lo abandonaron, ya que en su familia no había ningún antecedente de que algún integrante hubiera sido encarcelado.

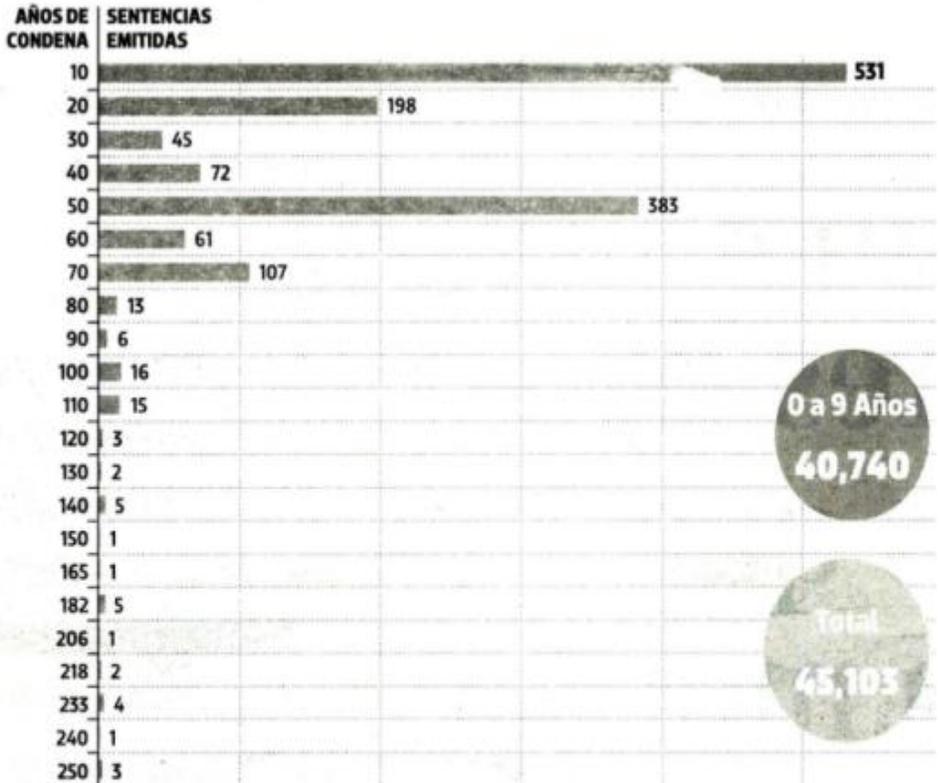
"A veces los que pueden venir son su mamá y a veces otros familiares que sí podemos. Por ejemplo, mi estancia aquí no es muy frecuente, puedo cuando descanso o mi trabajo me lo permite. Vengo a verlo y nada más a decirle que se porte bien y que sirva el escarmiento, para no volverlo a hacer. Yo conviví mucho con él cuando éramos más chicos, pero luego en la familia no hablamos mucho de esto, porque hay gente que se entera que tenemos a un familiar en el reclusorio y piensan que la familia es igual, se nos estigmatiza", explicó Rodrigo.

En 2027 su primo concluirá su condena. Y aunque ya falta menos tiempo para que la familia deje de asistir una vez por semana al reclusorio oriente, donde está recluso, prefieren no pensar en eso, para que la espera no se haga más tediosa.

De 2020 a febrero de 2025, mil 59 personas recibieron condenas de 21 a 30 años de prisión por distintos delitos. Uno de ellos fue el esposo de Brenda, quienes acumulan 11 años de relación. En abril de 2023 él fue detenido por el delito de homicidio efectuado en la alcaldía Iztapalapa y luego de un año de la aprehensión fue sentenciado a 20 años de prisión al interior del Reclusorio Oriente.

DOMINAN LAS SENTENCIAS CORTAS

Este es el número de sentencias clasificadas por años de prisión en la CdMx



Fuente: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Gráfico: Daniel Re



"Tuvimos ahora así que reunir el dinero para conseguir este tipo de pruebas, para demostrar que pues no fue"

BRENDA

ESPOSA DE HOMBRE ACUSADO DE HOMICIDIO

Brenda explica que su esposo, con quien tiene dos hijos que estudian la primaria, fue detenido un año después del homicidio de un hombre del que lo acusan. Fue la hija de la víctima quien lo denunció, pero el esposo de Brenda, dice ella, nunca tuvo conocimiento hasta que lo detuvieron. Él pasó más de un año y medio en un juicio.

"Es su primera vez detenido. Este de la sentencia, por así decirlo, el juez se supone que le da la mínima porque no tiene ninguna prueba tan contundente que lo acuse de haber participado o haber sido el que haya cometido el acto del delito del que lo acusan. Se contradice el propio juez", comentó Brenda.

La mujer explicó que durante el proceso tuvieron que pagar estudios periciales y abogados para poder conseguir pruebas a favor de su esposo. Denunció que en el camino le solicitaron sobornos, pero decidió no pagarlos. Ella considera que parte de lo que le llevó a la sentencia fue no tener recursos económicos ni conocimiento legal, pues pesaron las declaraciones de la hija de la víctima, quien no estuvo en el momento del delito.

"Tuvimos ahora así que reunir el dinero para conseguir este tipo de pruebas, para demostrar que pues no fue. Él no estaba en ese momento ahí. Y aún así con el desgaste físico, emocional, económico, de todo y al final de cuentas pues no vale nada porque como no conocemos a los jueces, no tenemos palancas, o sea, no sobornamos al Ministerio Público en el juicio. Son cosas y son mundos muy distintos en lo que pues prácticamente la autoridad se pone una barrera aunque tú estás demos-

Las estadísticas que **El Sol de México** obtuvo vía transparencia llegan hasta febrero de este año. Desde entonces se han acumulado otros casos

han acumulado otros casos que esperan sentencias cortas, como el padre de Blanca quien fue llevado el 8 de junio al Reclusorio Oriente por un presunto

De acuerdo con el abogado de la familia, por ese delito podrían darle cuatro años de prisión, pero debido a su edad y padecimientos de salud que ya tiene, buscan que la condena se cumpla en su casa. Sin embargo, por consejo de sus asesores legales tendrá que declararse culpable, aunque Blanca y su padre apelen a su inocencia.

"El abogado va a pedir que haga su sentencia en casa. (...) nos recomienda que él se declare culpable para que ya lo sentencie el juez y a base de eso dice que no le van a dar más de cuatro años, pero en casa. El abogado dice se declara culpable, lo sentencia rápido el juez (...) yo digo que está bien, pues es lo que queremos y aunque vengamos a firmar cada mes o diario, va a estar en casa", dijo Blanca.

“

RODRIGO

PRIMO DE JOVEN SENTENCIADO POR ROBO EN IZTAPALAPA

“Pues él lo aceptó, por eso el juicio no se alargó más, y fue vinculado”

MÍNIMA

LAS SENTENCIA más corta emitida desde 2020 es de un mes y 15 días por el delito de lesiones por tránsito vehicular, ocurrió justo ese año en Iztapalapa

LAS CONDENAS MÁS LARGAS

En total, los jueces capitalinos han dictado solo 21 sentencias que van desde los 165 a 252 años de prisión, por delitos como secuestro, secuestro realizado por policías capitalinos, robo en lugar cerrado, y violación equiparada (relación sexual con alguien menor de 15 años).

La sentencia más larga dada por los jueces en los últimos cinco años es de 252 años y seis meses por el delito de secuestro mediante actuación en grupo, de acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de la CdMx. Ocurrió en julio del 2024 en la alcaldía Tlalpan, en donde el juzgado penal número 58 condenó a un hombre de 28 años de edad.

También hay una condena de 250 años de prisión dictada a tres hombres por el delito de homicidio, efectuado en junio de 2022. El Tribunal no especificó la edad de los agresores ni el lugar del delito.

Le sigue la condena de 240 años, dada en agosto de 2022 a un hombre por el delito de secuestro, sin especificar la zona de la CdMx donde esto ocurrió.

En total, los jueces capitalinos han efectuado 21 sentencias que van desde los 165 a 252 años de prisión, por delitos como secuestro, secuestro realizado por policías capitalinos, robo en lugar cerrado, y violación equiparada (relación sexual con alguien menor de 15 años).



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC